

ACTA DE LECTURA DE FALLO

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las **12:00 hrs.** del día **04 de Enero de 2022**, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas del Estado, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, el I.C.C. Rogelio Nicolas Pérez Moguel en su carácter de Subsecretario de planeación y Edificación, así como las personas Físicas y Morales cuyos nombres aparecen al calce para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la Licitación No. **CP-SECOPE-EST-ED-061-21**; consistente en la Ejecución de la Obra: **CONVERSIÓN DE CABLEADO AÉREO A SUBTERRÁNEO EN EL SECTOR CENTRO DE LA CIUDAD DE GÓMEZ PALACIO, DGO.**

Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios, y, en su caso la corrección de operaciones, la postura aceptada queda como sigue:

LICITANTES	MONTO SIN I.V.A.
1. SECO PROCESOS INTEGRADOS, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 19'532,502.02

Con base en lo anterior y de conformidad con el Artículo 43 párrafo tercero y cuarto de la Ley de Obras Públicas del Estado, el I.C.C. Rogelio Nicolas Pérez Moguel en su carácter de Subsecretario de planeación y Edificación da lectura al siguiente Fallo:

La proposición más conveniente para la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para este concurso, es la presentada por la empresa: **SECO PROCESOS INTEGRADOS, S. DE R.L. DE C.V.**

Por lo que se otorga fallo favorable para la adjudicación del contrato correspondiente por la cantidad de **\$19'532,502.02 (Diecinueve millones quinientos treinta y dos mil quinientos dos pesos 02/100 M.N.)** Más el Impuesto al Valor Agregado.

Se fijan las **13:00 hrs.** del día del día **05 de Enero** del presente año, para la firma del contrato entre la Dependencia y el Contratista, y éste se compromete a cubrir las formalidades del mismo.

Se da por terminado el presente Acto a las **12:15 hrs.**, firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del I.C.C. Rogelio Nicolas Pérez Moguel, quien presidió en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado.

POR LA DEPENDENCIA:



I.C.C. Rogelio Nicolás Pérez Moguel
Subsecretario de Planeación y Edificación.



C. Lic. Crystal García Enríquez
Representante de la Dirección Jurídica

PARTICIPANTES:

SECO PROCESOS INTEGRADOS, S. DE R.L. DE C.V.
C. ALEJANDRO RODRÍGUEZ DEL RIO

